

JUNTA DE ACLARACIONES

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP07/2019

EN CUERNAVACA, MORELOS; SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP07/2019 RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA AUTO-ADMINISTRABLE DEL SEGURO DE VIDA GRUPO Y ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO, CON LOS BENEFICIOS DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ORGÁNICAS Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS SIN DEDUCIBLE PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, SEGUNDA VUELTA, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UAEM, CON DOMICILIO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COLONIA CHAMILPA, C.P. 62209, EN TORRE DE RECTORÍA PISO MEZZANINE, SE HACE CONSTAR QUE COMPARECEN PERSONALMENTE: -----

POR LA CONVOCANTE: -----

LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO. - DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES. -----

LIC. ALEXA BRITO BAZÁN.- JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS. -----

LIC. DANIELA VIANEY RAMOS PUNTOS. - ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -----

POR EL ÁREA USUARIA: -----

LIC. HUGO GARDUÑO PEREZ. - SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA GENERAL. -----

T. L. Q. A. E. I. F. DIONISIA ROMERO GODÍNEZ. - JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD ESTUDIANTIL DE LA U.A.E.M. -----

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: -----

LIC. ONASSIS CACIQUE ALMANZA. - DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. --

POR LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL: -----

LIC. KARINA BAUTISTA CAMPUZANO - ASISTENTE TÉCNICO DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL. -----

POR LOS LICITANTES: -----

C. ESTEFANIA GABRIELA ALMARAZ ARROYO. - REPRESENTANDO A SEGUROS SURA, S.A. DE C.V. -----

----- ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE -----

1. SE HACE CONSTAR QUE EN EL PRESENTE ACTO SE PROPORCIONA A LOS LICITANTES PRESENTES EL **ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD** QUE SE REGISTRÓ DURANTE LOS AÑOS 2016, 2017, 2018 Y 2019 RELATIVAS A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO AL RUBRO CITADO.
2. SE HACE LA ACLARACIÓN QUE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A **BASES, JUNTA DE ACLARACIONES (EN FORMATO WORD) ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD (FORMATO PDF) Y PADRÓN DE ASEGURADOS (FORMATO EXCEL) EL CUAL CONTENDRÁ FECHA DE NACIMIENTO Y SEXO**, OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; SE PROPORCIONARÁ AL LICITANTE QUE MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ASÍ LO SOLICITE MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES daniela.ramos@uaem.mx y alexa.brito@uaem.mx
3. SE HACE LA ACLARACIÓN DE QUE **ADICIONAL** A LA RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES CLIENTES SOLICITADA EN EL APARTADO IV, NUMERAL 3, CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 16, RELATIVA AL **CURRÍCULUM DEL LICITANTE**, DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO; SE DEBERÁ **ANEXAR**

CARATULA DE 5 (CINCO) PÓLIZAS, RELATIVAS AL SEGURO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, QUE ACREDITE LOS CINCO AÑOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LOS CLIENTES A LOS QUE HACE REFERENCIA EN LA RELACIÓN SOLICITADA.

4. SE HACE LA ACLARACIÓN QUE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE A LA QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, PARA EFECTOS DE LA **ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA AL RUBRO CITADO**, SE ENTREGARA AL **LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO**.
5. SE RATIFICA QUE LA VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN COMPRENDERÁ EL **EJERCICIO FISCAL 2019 Y 2020, CON VIGENCIA DE LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE JUNIO DE 2019 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 31 DE MAYO DEL AÑO 2020**.
6. SE REITERA QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN BASES, APARTADO I, NUMERAL 3, IDIOMA EN EL QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS, LA **DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA** DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA A LAS QUE SE HACE MENCIÓN EN EL CUERPO DE LAS PRESENTES BASES, DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, DEBIDAMENTE FOLIADAS Y EN IDIOMA ESPAÑOL; NO OBSTANTE LO ANTERIOR Y CONFORME A LA **CLAUSULA DE PRELACIÓN** SOLICITADA EN EL APARTADO IV, NUMERAL 3, CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 28; LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO LAS ACLARACIONES RESULTANTES DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, SON APLICABLES EN TODO MOMENTO Y **PREVALECEERÁN** ANTE LAS CONDICIONES GENERALES EXHIBIDAS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO EN TODO LO QUE SE OPGAN.
7. SE RATIFICA QUE LA PRESENTE PÓLIZA ES **AUTO-ADMINISTRABLE**, POR LO QUE EL PADRÓN DE ASEGURADOS PUEDE VARIAR DURANTE SU VIGENCIA, REALIZÁNDOSE LOS AJUSTES RESPECTIVOS AL FINAL DE LA MISMA. PARA LO CUAL SE CONSIDERARÁ COMO ASEGURADO MEDIANTE CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA TÉCNICA Y/O CREDENCIAL OFICIAL VIGENTE DE LA UNIVERSIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE EL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN CONCLUYÓ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE ABRIL DEL ACTUAL, SIENDO ÚNICAMENTE LA EMPRESA **SEGUROS SURA S.A. DE C.V.**, LA QUE PRESENTO SUS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO Y CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL APARTADO II, NUMERAL 1, INCISO A) Y B) DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

ASÍ MISMO, SE HACE CONSTAR QUE EL C. JOSEPH OMAR ALDANA JIMÉNEZ REPRESENTANTE LEGAL DE MAPFRE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, ENVIÓ SUS PREGUNTAS MISMAS QUE SE RECIBIERON COMO CONSTA EN EL CORREO DE FECHA 04 DE ABRIL DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 11:05 HORAS POR LO QUE NO SERÁN CONTESTADAS POR HABERSE RECIBIDO DE FORMA EXTEMPORÁNEA, MISMAS QUE NO PUEDEN SER CONSIDERADAS COMO SOLICITUDES DE ACLARACIÓN YA QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO II, NUMERAL 1, INCISO A. Y B. DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO; POR LO QUE AL HABER SIDO RECIBIDAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO, CONFORME AL APARTADO II, NUMERAL 1, INCISO D. DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, EL LICITANTE SOLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA PRESENTE JUNTA, SIN QUE AL EFECTO SEA POSIBLE SU REALIZACIÓN EN VIRTUD DE QUE CONFORME AL APARTADO II, NUMERAL 1, INCISO G) LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES DE FORMA PRESENCIAL Y NO ASISTE REPRESENTANTE ALGUNO DEL LICITANTE MAPFRE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA AL PRESENTE ACTO.

----- ACLARACIONES DE LOS LICITANTES -----

A. PREGUNTAS DEL LICITANTE SEGUROS SURA S.A. DE C.V.

1. APARTADO IV. REQUISITOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.
 - a. INCISO A) EN RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y TÉCNICAS FOLIADAS DE MANERA CONSECUCIONAL EJEMPLO: (1/60 2/60 3/60 ETC), SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA QUE LA FOLIACIÓN SEA SOLO DE FORMA CONTINUA (1,2,3,4,5... ETC)

RESPUESTA: SE ACEPTA, TOMANDO EN CUENTA QUE SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

2. NUMERAL 14.- DEBERÁ DE EXHIBIR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA OPERAR SEGUROS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE EXENTE LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, YA QUE, A PARTIR DEL 4 DE ABRIL DEL 2015, LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO CONFIERE EN EL ART. 11 DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, A LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, LA FACULTAD DE OTORGAR LA AUTORIZACIÓN PARA OPERAR A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS.

RESPUESTA: PARA LAS AUTORIZACIONES EMITIDAS CON ANTERIORIDAD AL DÍA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2015 SE DEBERÁ ANEXAR LOS OFICIOS CONTENIDOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, NÚMEROS 14 Y 15. CASO CONTRARIO, SI EL LICITANTE TIENE OFICIOS EXPEDIDOS CON FECHA POSTERIOR A LA ANTES SEÑALADA, SE ACEPTARÁ LA PRESENTACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DEL ART. 11 DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

3. NUMERAL 22.- SOBRE ANEXAR CONVENIOS VIGENTES A LA FECHA A LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE HOSPITALES DE PRIMER NIVEL Y/O DE CLÍNICAS QUE EL LICITANTE TENGA EN SU RED MÉDICA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME SI CON LA ENTREGA DE LA RELACIÓN DE NUESTRA RED DE HOSPITALES Y CLÍNICAS SE CUMPLE EL PUNTO EN VIRTUD QUE LOS CONVENIOS COMPLETOS SON DE CARÁCTER CONFIDENCIAL.

RESPUESTA: SE ACEPTA, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS DATOS ASENTADOS DE LA RED MÉDICA QUE PARA TAL EFECTO PRESENTE, SON CIERTOS Y SE ENCONTRARÁN VIGENTES DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MOTIVO DE LA PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO, POR LO QUE NO PODRÁ NEGARSE LA ATENCIÓN EN DICHS ESTABLECIMIENTOS EN CASO DE QUE SE PRESENTARA ALGÚN SINIESTRO.

AUNADO A LO ANTERIOR, EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS CONVENIOS DE LOS HOSPITALES DE PRIMER NIVEL Y/O DE CLÍNICAS QUE EL LICITANTE TIENE EN SU RED MÉDICA, CONTIENEN INFORMACIÓN CLASIFICADA.



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

4. NUMERAL 23.- SOBRE LA ENTREGA DE PÓLIZAS INDIVIDUALES Y CONDICIONES GENERALES IMPRESAS LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI CON LA ENTREGA DE UNA PÓLIZA QUE INTEGRE VIDA GRUPO Y ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO SE CUMPLE EL PUNTO, FAVOR DE MANIFESTARSE.

RESPUESTA: SE ACEPTA, EL PROVEEDOR ADJUDICADO A SU CRITERIO PODRÁ EXPEDIR PÓLIZA ÚNICA QUE CONTEMPLA EL SEGURO DE VIDA GRUPO Y ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO, O BIEN, ENTREGAR DOS PÓLIZAS DISTINTAS PARA CADA UNO DE LOS RAMOS DE SEGURO SOLICITADOS.

5. SE PIDE A LA CONVOCANTE, SE NOS PROPORCIONE LA SINIESTRALIDAD DETALLADA DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS, DONDE PODAMOS VER MONTOS INDEMNIZADOS.

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE NÚMERO UNO.

AHORA BIEN, LAS ACLARACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA ACORDE A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP07/2019, MOTIVO DE LA PRESENTE ACTA Y DEBERÁN SER CONSIDERADAS POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS.

LAS PREGUNTAS RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL DÍA Y HORA DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, NO SERÁN CONTESTADAS POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS NI SE INTEGRARÁN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO, EXCEPTO AQUELLAS QUE SERÁN CONTESTADAS EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE DETERMINE CELEBRAR ULTERIORES JUNTAS DE ACLARACIONES RELACIONADAS CON LAS BASES DE LICITACIÓN. --

NO HA LUGAR A CELEBRARSE UNA SEGUNDA O ULTERIOR JUNTA DE ACLARACIONES POR LO QUE ÉSTA ES LA ÚLTIMA. -----

DE IGUAL MANERA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PRESENTES QUE SE SEÑALAN LAS **ONCE HORAS** DEL DÍA **DOCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO**, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UAEM, CON DOMICILIO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COLONIA CHAMILPA, C.P. 62209, EN TORRE DE RECTORÍA PISO MEZZANINE. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO MÁX QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD TODOS LOS QUE EN EL ACTO PARTICIPARON. -----

SE ENTREGA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, A CADA UNO DE LOS PRESENTES QUE ASISTIERON AL ACTO, ASÍ MISMO, SE FIJARÁ COPIA DE LA MISMA ACTA EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN EL PISO MEZZANINE DE LA TORRE DE RECTORÍA, CAMPUS CHAMILPA, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL Y SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ACUDIR A ENTERARSE DE LA MISMA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN"



LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

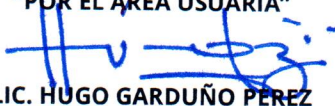


LIC. ALEXA BRITO BAZÁN
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS



LIC. DANIELA VIANEY RAMOS PUNTOS
ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

"POR EL ÁREA USUARIA"



LIC. HUGO GARDUÑO PÉREZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA GENERAL



T.L.Q.A. E.I.F. DIONISIA ROMERO GODÍNEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD ESTUDIANTIL DE LA UAEM.

"POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL"



LIC. ONASSIS CACIQUE ALMANZA
DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

"POR LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL"



LIC. KARINA BAUTISTA CAMPUZANO
ASISTENTE TÉCNICO DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

"POR LOS LICITANTES"



C. ESTEFANIA GABRIELA ALMARAZ ARROYO
REPRESENTANDO A SEGUROS SURA S.A. DE C.V.

"LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE, CELEBRADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP07/2019 RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA AUTO-ADMINISTRABLE DEL SEGURO DE VIDA GRUPO Y ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO, CON LOS BENEFICIOS DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ORGÁNICAS Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS SIN DEDUCIBLE PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, SEGUNDA VUELTA.